

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
CIRCULAR No. 002

14 ENE 2025

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - SED.

PARA: INTERESADOS (AS) EN PARTICIPAR EN EL BANCO DE HOJAS VIDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2025.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO AÑO 2025.

FECHA: 14 DE ENERO DE 2025

La Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de su misión, orientada a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, invita a todas y todos los interesados en hacer parte del banco de hojas de vida para conformar el equipo de docentes de apoyo pedagógico para el año 2025.

A continuación, damos a conocer los requisitos habilitantes que se tendrán en cuenta para la elección de las hojas de vida de los empleos temporales de docentes de apoyo pedagógico y consolidar un equipo que contribuya al fortalecimiento de la estrategia de educación inclusiva de las instituciones educativas no certificadas de los 61 municipios del Departamento de Nariño.

Perfil requerido

Se tiene en cuenta lo establecido en el documento del Ministerio de Educación Nacional, radicado 2020-EE-162338 de agosto de 2020, dirigido a las Secretarías de Educación, en el cual se especifica el perfil del docente de apoyo pedagógico.

En este orden de ideas y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, por medio del cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad, los perfiles requeridos son los siguientes:

Profesionales licenciados

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
Licenciatura en educación especial (sola, con otra opción o con énfasis) o Psicopedagogía (sola, con otra opción o con énfasis) o licenciatura en psicología y pedagogía.	Experiencia mínima de 2 años en educación de manera específica en atención educativa a personas con discapacidad.
Licenciatura en educación distinta a las enunciadas anteriormente	2 años mínimo de experiencia en atención educativa a población con discapacidad.
Normalista Superior o Tecnólogo en Educación.	Se requiere mínimo 2 años de experiencia conocimiento en atención educativa a personas con discapacidad.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

 <p>Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Profesionales No licenciados

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
<p>Título profesional universitario en:</p> <p>Psicología (sola, con otra opción o con énfasis) o Fonoaudiología (sola, con otra opción o con énfasis) o Terapeuta Ocupacional.</p> <p>Con título de pregrado en educación en educación o en pedagogía (sola, con otra opción o con énfasis).</p>	<p>Se requiere experiencia profesional en educación mínima de 2 años, específicamente en el contexto educativo con personas con discapacidad.</p> <p>(No es válida la experiencia en el sector salud o social, por cuanto la propuesta no es de atención directa con las personas con discapacidad y a sus familias, sino de asesoría pedagógica al docente).</p>

Documentos requeridos

Los interesados deben remitir la siguiente documentación en formato PDF:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia del documento de identificación.
- Certificado de estudios y de experiencia laboral.
- Registro y tarjeta profesional según corresponda.
- Carta de intención dirigida a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Habilidades básicas

- Liderazgo, motivación de equipos de trabajo y trabajo colaborativo.
- Manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula y la institución.
- Orientación familiar, ocupacional, sexual y escolar.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas pertinentes para la atención educativa de las personas con discapacidad.
- Dominio de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para articular la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa y para el proceso de enseñanza aprendizaje de las personas con discapacidad.

Competencias comportamentales

- Liderazgo y motivación de logro.
- Sensibilidad y capacidad de observar y acompañar al otro.
- Comunicación asertiva, clara y concreta.
- Trabajo en equipo.

Procesos de inscripción

Las hojas de vida deben enviarse al correo electrónico alternanciased@sednarino.gov.co, con el asunto "banco hojas de vida- estrategia educación inclusiva 2025".

14 ENE 2025

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 3 de 3
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

Plazo de inscripción

Desde el 16 de enero del 2025 hasta el 17 de enero del 2025.

Etapas del proceso

- **Revisión documental:** se verificará que las hojas de vida cumplan con los requerimientos establecidos.
- **Publicación de resultados:** se informará a los seleccionados para integrar el banco de hojas de vida.

Consideraciones finales

La recepción de hojas de vida no garantiza contratación inmediata, pero otorga la posibilidad de ser convocado para procesos futuros de selección. Agradecemos su interés por contribuir al fortalecimiento de la estrategia de educación inclusiva en el departamento de Nariño.

14 ENE 2025



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Andrea Deyanira Cortéz Jojoa – Profesional Universitario de Permanencia	14/01/2025	
Revisó: Berby Sánchez Montaña – Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	14/01/2025	
Aprobó: Berby Sánchez Montaña – Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	14/01/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co